

**ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO DEL  
COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE SEVILLA**

**REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2019**

**LISTA DE ASISTENTES:** D. Antonio Chaparro Heredia y D. Jesús Carmona Tornero. -----

**OTROS ASISTENTES.** D. Francisco José Monedero Martín (Asesor Jurídico del Colegio). -----

**.- ORDEN DEL DÍA:** Resolución sobre el escrito presentado por el representante de la candidatura encabezada por el D. Luis Cáceres Márquez el día 18 de enero de 2019.

Siendo las trece horas del día 22 de enero de dos mil diecinueve, se reúnen en la sede del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla, sita en la calle Infanta Luisa de Orleans, 10 de Sevilla, los miembros de la Mesa Electoral que se relacionan en el encabezamiento, debidamente convocados en tiempo y forma con arreglo al orden del Día que se detalla y con la asistencia de D. Francisco José Monedero Martín, como asesor jurídico del Colegio,----- .

Toma la palabra D. Antonio Chaparro Heredia, que actúa como Presidente de la Mesa, advirtiendo de la no asistencia de la vocal D<sup>a</sup> Nerea Novoa Lunar. Dicha vocal remitió en el día de ayer correo electrónico excusando su asistencia por motivos laborales. El Sr. Chaparro Heredia declara válidamente constituida la Mesa Electoral al reunir los requisitos contemplados en el artículo 17 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de aplicación supletoria, que regula el régimen de convocatorias y sesiones de los órganos colegiados.

**1º).- Resolución sobre el escrito presentado por el representante de la candidatura encabezada por el D. Luis Cáceres Márquez el día 18 de enero de 2019.**

El Presidente de la Mesa da cuenta, mediante la entrega de una copia, del escrito de alegaciones presentado en el día de hoy por D. Rafael Martínez de Fuentes, dando cumplimiento al trámite que le fue conferido. En dicho escrito considera que no ha lugar a la exclusión de su candidatura del proceso electoral al considerar, de forma resumida, que no existe prueba alguna de lo que se manifiesta en el escrito presentado por el Sr. Cáceres, además de ser ambigua y carecer de concreción al no expresarse en ninguna parte qué conducta concreta ha supuesto una concreta y real afección al honor. Considera que no se ha faltado al respeto, ni se han realizado manifestaciones que impliquen descredito personal a ninguno de los miembros de dicha candidatura.

Considera la Mesa que, efectivamente, la solicitud no viene acompañada de documentación acreditativa de los hechos relatados en la misma, por lo que no procede su estimación.

Tras un debate, se acuerda por unanimidad desestimar dicha petición con base a lo expuesto anteriormente.

**2º).- Fecha de la próxima reunión de la mesa electoral.-----**

La Mesa Electoral se reunirá el día 25 de enero de 2019 a las 9:00 horas, para constituirse el día de las elecciones.

.- No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las catorce horas del mismo día y lugar que el indicado en el encabezamiento.-----

Antonio Chaparro Heredia

Jesus Carmona Tornero